

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21247**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

Señor Gerente:

**DEUDA PUBLICA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta (SH-SF) N° 59 (B.O.: 28/10/2020) se dispone que los "Bonos del Tesoro Nacional vinculado al dólar estadounidense con vencimiento 29 de abril de 2022", emitidos conforme a la presente disposición, gozan de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada